

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 11,448 ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 8 PLIEGOS DE CARTULINA LILAC BLANCO PARA
 DIPLOMAS PARA ACTIVIDAD ENMARCADA EN FINALIZACION DE AÑO 2011, SEGUN
 FACTURA N° 400974.-
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	400974	16/12/2011	11,448

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :454

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		11,448
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,448	
Totales		11,448	11,448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	11,448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,448
Totales		11,448	11,448



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad